



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Miércoles 17 de Junio de 2020

NÚM. 35

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN CALIDAD DE COMODATO UN TERRENO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL

ACUERDO 01/2020 CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 1, 8, 9, 12, 13, 15, 11, 112, 113, 114, 115, 123 RELATIVOS A LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO ASÍ COMO LOS NUMERALES 2, 3, 11, 12, 14, 49, FRACCIÓN V, 92, 93, 98, 99, 151 RELATIVOS A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

Con base en los fundamentos legales antes citados, y previa la solicitud del Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido «Pedernales» se Acuerda para que este Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para la publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, lo anterior para dar certeza legal al acta de asamblea del día 22 de septiembre del 2019, realizada en el Salón Ejidal misma que para los efectos legales se anexa una copia simple; así mismo se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Virgilio Almazán Gómez, para el efecto de que realice las gestiones necesarias hasta la debida publicación.

Se expide el presente Acuerdo firmando el C. Ingeniero Salvador Barrera Medrano, en su calidad de Presidente Municipal, con el fin de hacer saber a la ciudadanía la autorización de la publicación del acta de Asamblea Ejidal de fecha 22 de septiembre del 2019; se ordena publicar el presente en los estrados del Municipio, así como en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tacámbaro, Michoacán a 08 de junio del 2020.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
INGENIERO SALVADOR BARRERA MEDRANO**
(Firmado)

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SEGUNDA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 14, 15, 16, 22 párrafo I, 23 fracción XV, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 31 de la Ley Agraria, se convoca a todos los ejidatarios con sus derechos agrarios debidamente reconocidos y posesionarios del Ejido de Pedernales y Anexos, Municipio de Tacámbaro, Estado de Michoacán, a la asamblea; misma que tendrá verificativo el día 22 de septiembre del año 2019 a las 10:00 horas en el Salón Ejidal, la cual se sujetara al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- *Autorización para otorgar en calidad de comodato un terreno a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción de instalaciones de la guardia nacional.*
- 10.- . . .

Por ser Segunda Convocatoria y tratarse de asuntos de suma importancia para nuestro ejido, la asamblea se llevará a cabo con los ejidatarios y posesionarios que asistan, para su realización.

Ejido de Pedernales, Municipio de Tacámbaro Michoacán a 15 de septiembre del 2019.

ATENTAMENTE.- EL COMISARIADO EJIDAL.- SR. RODRIGO ALCARAZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE.- SR. JAIME SANABRIA MARÍN, SECRETARIO.- SR. LEODEGARIO VÁZQUEZ ROSALES, TESORERO.
(Firmados).

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS

En el ejido de pedernales y sus anexos, municipio de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 10:00 horas del 22 de Septiembre del año 2019, reunidos los CC. Rodrigo Alcaraz Domínguez, Jaime Sanabria Marín, Leodegario Vázquez Rosales, Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal respectivamente y el C. Gilverto Orozco García; Presidente del Consejo de Vigilancia; así como ejidatarios con sus derechos agrarios debidamente reconocidos y posesionarios de este ejido para celebrar asamblea de acuerdo a la convocatoria lanzada por el Comisariado Ejidal, en la cual se llegaron

a los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .

9.- El Presidente del Comisariado Ejidal informa a la asamblea que se tiene una solicitud parte del Gobierno Federal, para que el Ejido ceda al menos 2-00 hectáreas en comodato para poner un cuartel de la Guardia Nacional con 150 elementos y planta purificadora de agua, por lo que informa la asamblea que el sugirió el terreno que es propiedad de los cañeros y que se encuentra ubicado en el Potrero de la Barranca cerca de La Playita pero que hablo con el líder de la Unión Local C.N.C. y este no le he dado respuesta, por lo que pone a consideración de la asamblea que si por parte de los cañeros de este ejido se da la cesión del terreno.

Por lo que puso a consideración de la asamblea y por unanimidad se acordó ceder el comodato referido predio por parte de los productores de caña de este ejido, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional para la construcción de Instalaciones de la Guardia Nacional.

10.- . . .

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la asamblea siendo las 13:36 horas del día de su inicio, firmando de conformidad todos los que quisieron y pudieron hacerlo.

SR. GILBERTO CORIA ELIZARRARAZ
PRESIDENTE DE DEBATES
(Firmado)

SR. GIVERTO OROZCO GARCÍA
SECRETARIO DE ACTAS
(Firmado)

ESCRUTADORES

SR. GONZALO VÁZQUEZ SÁNCHEZ
(Firmado)

SR. JUAN TÉLLEZ CORONA
(Firmado)

EL COMITÉ EJIDAL

SR. RODRIGO ALCARAZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE
(Firmado)

SR. JAIME SANABRIA MARÍN
SECRETARIO
(Firmado)

SR. LEODEGARIO VÁZQUEZ ROSALES
TESORERO
(Firmado)

SR. GIVERTO OROZCO GARCÍA
PDTE. CONSEJO DE VIGILANCIA
(Firmado)

EJIDO DE PEDERNALES
Avenida José María Morelos Poniente 191
Teléfono 3410077
Pedernales, Mich.

Pedernales, Mich., Mayo 27, 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente, y atendiendo a la solicitud de un terreno por parte de las autoridades correspondientes, el predio se otorga en calidad de comodato por un tiempo de de 30 años a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaria de la Defensa Nacional, para la construcción de una Instalación para la Guardia Nacional, en el Ejido de Pedernales el cual consta de 2-00 hectáreas y se encuentra en el potrero La barranca y cuenta con los colindantes que se especifican en el presente:

Oriente: Con terrenos de cultivo de caña de la Unión Local CNC.

Poniente: Con camino Etucuarillo.

Norte: Con el rio Pedernales.

Sur: Con camino a Etucuarillo.

Por lo que queda autorizada a realizar los trabajos que correspondan cuando lo consideren conveniente.

**ATENTAMENTE:
EL COMITÉ EJIDAL**

SR. RODRIGO ALCARAZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE
(Firmado)

SR. JAIME SANABRIA MARÍN
SECRETARIO
(Firmado)

SR. LEODEGARIO VÁZQUEZ ROSALES.
TESORERO
(Firmado)

COMITÉ DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

SR. GILVERTO OROZCO GARCÍA
PRESIDENTE
(Firmado)

SRA. ELIZABETH RUÍZ HERNÁNDEZ
PRIMER SECRETARIO
(Firmado)

SRA. FLORA CONTRERAS FIGUEROA
SEGUNDO SECRETARIO
(Firmado)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL